

AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

PLENO ORDINARIO

Que se celebrará, el próximo día 31 de ENERO a las 18:00 horas en 1ª Convocatoria, conforme al

SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

Primero.-	Aprobación, sí procede, del acta de fecha 20 de Diciembre de 2012.-
Segundo.-	Dación de Cuentas de Decretos de la Alcaldía.-
Tercero.-	Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Local, Asuntos Sociales, Salud, Educación y Mujer, Festejos, Cultura, Deportes, Juventud y Participación Ciudadana, relativa a aprobación, si procede, de denominación de plaza pública de nueva creación sita en la Unidad de Ejecución 14 del término municipal de La Campana con el nombre “Plaza Alcalde Manuel Pérez Navajas”.
Cuarto.-	Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Local, Asuntos Sociales, Salud, Educación y Mujer, Festejos, Cultura, Deportes, Juventud y Participación Ciudadana, relativa a aprobación, si procede, de concesión de título honorífico de Hijo Predilecto del municipio de La Campana a Don Antonio Caro Jiménez.
Quinto.-	Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Local, Asuntos Sociales, Salud, Educación y Mujer, Festejos, Cultura, Deportes, Juventud y Participación Ciudadana, relativa a aprobación, si procede, de concesión de distinción al “Club Campana Balompié” consistente en diploma de gratitud en conmemoración del centenario de su fundación.
Sexto.-	Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Local, Asuntos Sociales, Salud, Educación y Mujer, Festejos, Cultura, Deportes, Juventud y Participación Ciudadana, relativa a aprobación, si procede, de disolución del Consorcio de la Unidad Territorial de

	Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de Ecija por imposibilidad actual de cumplimiento de los objetivos y fines descritos en sus estatutos y en caso de no existir unanimidad de los entes consorciados en cuanto a disolución, aprobación de la separación del Ayuntamiento de La Campana del referido Consorcio
Séptimo.-	Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Local, Asuntos Sociales, Salud, Educación y Mujer, Festejos, Cultura, Deportes, Juventud y Participación Ciudadana, relativa a solicitud de Convenio de Colaboración en materia de Gestión Catastral (urbano y rústica) entre la Dirección General del Catastro de la Secretaría de Estado de Hacienda y el Ayuntamiento de La Campana, así como, aceptación de delegación de competencias que se deriven del precitado Convenio.
Octavo.-	Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Local, Asuntos Sociales, Salud, Educación y Mujer, Festejos, Cultura, Deportes, Juventud y Participación Ciudadana, relativa a aprobación, si procede, de encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública por parte del Ayuntamiento de La Campana a la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.
Noveno.-	Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Local, Asuntos Sociales, Salud, Educación y Mujer, Festejos, Cultura, Deportes, Juventud y Participación Ciudadana, relativa a toma de conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento de La Campana formulada por Doña María del Mar González Rey, así como escritos de renuncia a ser nombrados Concejales del Grupo Municipal Socialista en el precitado Ayuntamiento de D. Manuel Jiménez Caballero y Doña Inmaculada Ruiz Velarde.
Décimo.-	Urgencias
Undécimo.-	Ruegos y Preguntas.

PARA UNA INFORMACIÓN MÁS DIRECTA DE LOS PROBLEMAS DE TU PUEBLO, ASISTE
AL PLENO.
EL ALCALDE

FDO: ANTONIO DÍAZ BADILLO